



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 214-2021
Bogotá, 08 Septiembre 2021

FLEXBON

Nombre del producto: FLEXBON

Registro sanitario: NO

Presentación comercial: Capsulas blandas

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2109-201



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto FLEXBON comercializado como suplemento dietario, sin registro sanitario Invima.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de un producto fraudulento al no encontrarse amparado bajo un registro sanitario, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia. Adicionalmente se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima invita a verificar la autenticidad de un producto antes de utilizarlo, a través de la página web www.invima.gov.co, en el menú Trámites y servicios> servicios en línea, enlace Consulta registros sanitarios. Recuerde seleccionar en la opción Grupo el tipo de producto que desea verificar (medicamento, suplemento dietario, alimento, cosmético, etc.), eligiendo en las opciones de búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir o usar el producto FLEXBON, el cual no cuenta con registro sanitario Invima.
2. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto FLEXBON, con las características antes descritas.
3. Si ha presentado algún evento adverso, por favor acérquese a su médico tratante, quien es profesional con la formación para evaluar si los síntomas presentados se relacionan con el uso de estos productos y quien puede tramitar la realización del reporte a Invima.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos dentro de jurisdicción donde potencialmente puedan comercializarse el producto FLEXBON, el cual no cuenta con registro sanitario Invima.
2. Informe al Invima en caso de hallar en los canales comerciales el producto FLEXBON.
3. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar el producto FLEXBON, el cual no cuenta con registro sanitario Invima.
2. Ponga en cuarentena el producto, en el evento de encontrar existencias.
3. Informe a la Secretaría de Salud de su localidad o región en el evento de encontrar existencias del producto FLEXBON, el cual no cuenta con registro sanitario Invima.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto FLEXBON, el cual no cuenta con registro sanitario Invima, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- Invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**